

A. NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera

1.1.-INTEGRACION DEL SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS		
BANORTE 0421820683	412,090	CUENTA CONCENTRADORA DE SUBSIDIO
BANORTE 0421217210	1,167,701	CUENTA DISPERSORA PARA PAGO DE NOMINA
BANORTE 0421213913	-	CUENTA CONCENTRADORA PARA PAGO DE COMPENSACIONES
BANORTE 0424608145	-	CUENTA ESPECIFICA PARA MANEJO PROGRAMA PRIMERO DESAYUNOS
BANORTE 0421208638	95,915	CUENTA CONCENTRADORA DE DONATIVOS
BANORTE 0468624466	6,318	CUENTA CONCENTRADORA PADRINOS DE VIDA
BANORTE 0421204630	743,625	CUENTA CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS
TOTAL	2,425,648	

1.2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

subsidio al empleo generado en el mes de diciembre

1.3- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Mobiliario y Equipo de Administración	2,776,859
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	162,721
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	550,719
Vehiculo y Equipo de Transporte	8,078,204
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	434,222
Colecciones, obras y objetos val	76,346
Software	13,500
TOTAL	12,092,571

El edificio que ocupan las oficinas administrativas del Sistema DIF Victoria, es un bien utilizado en comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Tamaulipas concedido a titulo gratuito y por tiempo indefinido.

1.4.- PASIVO

Los pasivos registrados son a corto plazo y solventables en un periodo no mayor a 90 días.

2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

Existen variaciones unicamente en las cuentas de resultados de ejercicio y ejercicios anteriores lo cual es proveniente de las operaciones del organismo.

3. Notas al Estado de Actividades

3.1.- DESGLOSE DE LA RECAUDACION DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

ING. POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS	372,277
OTRAS AYUDAS(DONATIVOS)	802,887
SUMA	1,175,164

3.2.-DESGLOSE DE LA PERCEPCION DE LOS SUBSIDIOS

TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO MUNICIPAL	29,895,681
SUBSIDIO FEDERAL PROGRAMA PRIMERO DESAYUNOS	13,413,472
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	4,153,515

SUMA	47,462,668
------	------------

3.3.-GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,513,903
Remuneraciones adicionales y especiales	18,598,898
Ayudas sociales	16,173,739

Estos tres rubros son los mas representativas y la primera de ellas refleja el monto total ejercido por el pago de salarios base, la segunda agrupa los pagos de compensaciones de sueldos y salarios de empleados y funcionarios de la institucion, la tercera corresponde al Programa Primero Desayunos. Las demas cuentas no exceden un 10% del monto total de los gastos y otras perdidas.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

4.1. ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS

Equipo de cómputo y de tecnologías de la informacion	25,028
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	19,760
SUMA	44,788

Las inversiones realizadas son adquisiciones hechas con recursos municipales.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contables	
Bienes Bajo Contrato En Comodato	3,297,142
Contrato De Comodato Por Bienes	3,297,142

Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	43,965,865
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,744,711
Ley de Ingresos Devengada	48,637,832
Ley de Ingresos Recaudada	48,637,832

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	43,965,865
Presupuesto de Egresos por Ejercer	590,481
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,744,711
Presupuesto de Egresos Comprometido	51,120,225
Presupuesto de Egresos Devengado	51,120,225
Presupuesto de Egresos Ejercido	50,057,861
Presupuesto de Egresos Pagado	50,057,796

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes publicos, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo de este documento es la revelación del contexto y de los aspectos economicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que se consideraron en la elaboración de los mismos para su mayor comprensión.

2. Panorama Económico y financiero

La operación financiera del Organismo se realiza de conformidad a la normatividad establecida, para el desarrollo de sus actividades proviene principalmente del presupuesto municipal (aportaciones), así como ingresos propios y ayudas sociales.

3. Autorización e Historia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria fue creado mediante decreto gubernamental el día 9 de marzo del 1985. A la fecha no ha sufrido cambios en su estructura.

4. Organización y objeto social

Organización. El Sistema esta integrado por un Patronato Municipal, La Dirección General y el Comisario.

El Sistema DIF tendrá por objeto lo siguiente:

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social en el Municipio de Victoria, Tamaulipas con apoyo en las normas que dicte el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud Pública y los Sistemas Nacionales y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

II.- Apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad.

III.- Fomentar la educación para la integración social.

IV.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez mediante la preparación y ejecución de programas tendientes a mejorar la salud y nutrición de los habitantes del Municipio, particularmente de la población infantil, lactantes y madres gestantes.

V.- Promover ante las dependencias que administran el patrimonio de la Asistencia Social y Beneficiencia programas que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.

VI.- Atender las funciones de auxilio que realicen las instituciones de beneficiencia privadas, en los términos que establece el Patronato Municipal y con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.

VII.- Cuidar a los niños expósitos, investigando la solvencia moral de quienes los pretenden adoptar, y vigilar el proceso de integración de los adoptados.

VIII.- Establecer programas tendientes a evitar y prevenir el maltrato de los menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia, sin perjuicio de denunciar ante las autoridades competentes los casos de infracción o delito.

IX.- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.

X.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

XI.- Prestar servicio de asistencia jurídica y de orientación social en los asuntos de menores, ancianos, minusválidos y a las personas de escasos recursos.

XII.- Intervenir en el ejercicio de la tutela y curatela de los menores, en los términos conferidos por las autoridades competentes.

XIII.- Proteger y representar a los menores ante toda clase de autoridad, auxiliando al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles que les afecten de acuerdo con la Ley.

XIV.- Procurar permanentemente ante los órganos competentes la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el Sistema Estatal, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social, y

XV.- Los demás objetivos que fijen las Leyes.

Regimen Fiscal. El Sistema se encuentra tributando en el Regimen Fiscal de las Personas Morales con fines no lucrativos. Obligaciones Fiscales.

Presentar la declaración y pago provisional de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual donde se informa sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

El ejercicio fiscal de la información financiera corresponde al 2016

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados en base a la normatividad emitida por el CONAC, sus activos no circulantes en una base a valor histórico, hasta que se emitan las reglas para el registro y valuación del patrimonio y se defina la autoridad competente que acredite el dictamen emitido en base a la normatividad aplicable para este caso.

Se tomaron en cuenta los postulados básicos y el registro y reconocimiento de sus gastos e ingresos en base al devengado.

6. Políticas de contabilidad significativas

No se tiene actividades con operaciones con extranjero
 No se tiene actividades con compañías subsidiarias
 No se manejan inventarios de bienes en general que requieran evaluarse o determinar un costo de ventas
 Los Bienes Muebles se presentan a su valor Histórico

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

El SISTEMA DIF VICTORIA no cuenta con Activos o Pasivos en moneda extranjera

8. Reporte analítico del Activo

Se aplicó la depreciación de Bienes Muebles conforme a lo siguiente

Muebles de Oficina y Estantería	10
Otros Mobiliario y Equipos de Administración	10
Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Automóviles y Equipo de Transporte	5

El porcentaje Utilizado en Activos Intangibles (software) se aplicó conforme al Equipo de Computo y de tecnologías de la información

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la recaudación

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	372,277
Participaciones y Aportaciones	47,462,668
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otra	802,887
Total de Ingresos:	48,637,832

11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública

No se cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia

13. Procesos de mejora

Tener un buen manejo de los recursos, cumplir con el marco legal y normativo aplicable, evaluación y supervisión para prevenir cualquier riesgo o emitir las medidas correctivas adecuadas, elaboración de informes de actividades y las herramientas necesarias que coadyuvan al logro de los objetivos y metas del Organismo.

Elaboración de información financiera confiable y oportuna de las operaciones realizadas.

14. Información por segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a lo que se presenta en los Estados Financieros.

15. Eventos posteriores al cierre

El ente público el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes relacionadas

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"